

REVISTA MONITOR LEGISLATIVO

ACTUALIDAD

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA, BOLETÍN: (14.838-03).

PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR EL FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS, BOLETÍN: (16.346-15).

OPINIÓN LEGISLATIVA

«UN DEBATE DE SEGURIDAD INTERIOR SERIO»
POR: JORGE BURGOS

DIALOGAR ES LEY

Presidenta de la CPC:

Susana Jiménez:

«Tenemos el sistema más engorroso de toda la OCDE en materia de permisos»



**ACIERTA
CONSULTORES**
ASESORÍA LEGAL INTELIGENTE

EDICIÓN N°7 - MES V 2025

ÍNDICE



03

EDITORIAL

04

ACTUALIDAD

06

PROYECTOS DEL MES

Proyectos Ingresados
Proyectos Despachados
Leyes Publicadas

07

OPINIÓN LEGISLATIVA:

Jorge Burgos Varela
«Un debate de seguridad interior serio»

08

DIALOGAR ES LEY:

Entrevista a Susana Jiménez,
Presidenta CPC:
**Entrega perspectivas sobre
actualidad legislativa y su impacto
en la inversión, producción y
crecimiento del país.**

10

ESTUDIO DE PERCEPCIÓN PÚBLICA:

Voto Extranjero en Procesos
Eleccionarios en Chile.

EDITORIAL



Intensas semanas ha tenido la agenda legislativa en el Parlamento. Estas han estado marcadas, en una primera etapa, por las definiciones en la representación de ambas cámaras. En el Senado, fuera de pronósticos y acuerdos, el senador Manuel José Ossandon asumió la presidencia con un enfoque directo y el anuncio de una administración en terreno y cercana a las personas. En la Cámara de Diputados, en tanto, el diputado José Miguel Castro, con la ayuda del destino, se impuso en una estrecha votación, comprometiéndose a que su gestión no será patrimonio de una sola bancada ni de un solo sector político, ejerciendo con ecuanimidad, respeto institucional y vocación de servicio público.

Pero no solo el trabajo propio del Congreso Nacional ha marcado la agenda legislativa, sino también acontecimientos históricos en materia constitucional, como la destitución de la ahora exsenadora Isabel Allende, el cual se considera uno de los hitos más significativos en esta etapa de la legislatura.

En este contexto, hemos enfrentado el desafío de preparar esta séptima edición de Revista Monitor Legislativo, donde hemos querido presentar algunos temas y elementos para analizar, informar e incidir en el quehacer del Congreso.

En esta entrega, en «Actualidad», abordamos el proyecto de ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea (Boletín: 14.838-03), el cual se encuentra en el Senado y espera su tramitación en la Comisión de Hacienda desde hace más de un año. También discutimos el proyecto que dispone la inscripción provisional de vehículos motorizados importados al país, así como la cancelación de su inscripción definitiva y placa patente única en caso de pérdida total (Boletín: 17.387-25), y sus implicancias en la búsqueda de un sistema más seguro y transparente en la gestión de vehículos motorizados, contribuyendo a la protección de los ciudadanos y a la integridad del mercado automotriz.

En la sección «Dialogar es Ley», sostuvimos una enriquecedora entrevista con Susana Jiménez, presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), quien ofreció perspectivas sobre la actualidad legislativa y su impacto en la inversión, producción y crecimiento del país.

Asimismo, en «Opinión Legislativa», destacamos la columna del exministro del Interior Jorge Burgos, quien brinda su perspectiva sobre materias de seguridad interior, haciendo un llamado a evitar el populismo a quienes aspiran a gobernar el país.

Finalmente, en nuestra sección de «Estudios de Percepción Pública», publicamos los resultados de nuestra encuesta relacionada con la percepción sobre la votación de extranjeros en procesos electorales en Chile.Ω

Francisco Avello
Director Revista Monitor Legislativo
Socio Acierta Consultores

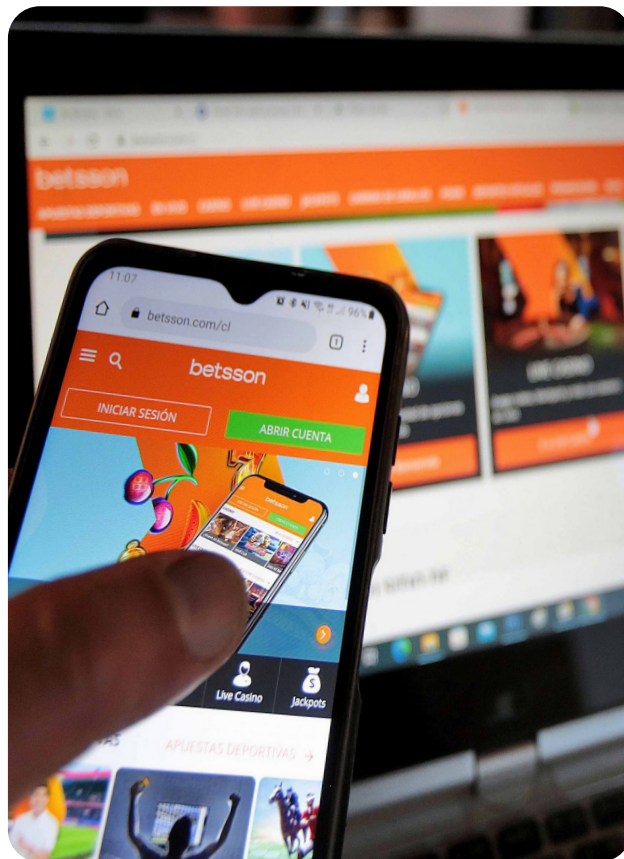
PROYECTO QUE REGULA EL DESARROLLO DE PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA (BOLETÍN: 14838-03)

El proyecto de ley destinado a regular el desarrollo de plataformas de apuestas en línea en Chile, surge en respuesta a la necesidad de legislar un sector que, hasta ahora, opera en un entorno caracterizado por la falta de regulación y control efectivo.

El proyecto, que se encuentra en segundo trámite constitucional y espera su tramitación en la Comisión de Hacienda del Senado, es una buena noticia para Chile, no solo en cuanto a generar una recaudación fiscal que antes no existía, sino también en la prevención y combate del lavado de activos y el crimen organizado. Sin embargo, presenta desafíos que la iniciativa legislativa no logra resolver adecuadamente y que representan una oportunidad de mejora para los legisladores.

Uno de esos aspectos a considerar es la competencia desleal. El proyecto de ley no garantiza igualdad para los inversionistas que quieran ingresar al mercado una vez que esté regulado. Las plataformas en línea que en la actualidad operan, sin pagar impuestos ni someterse a las normas de prevención de lavado de activos, han logrado una posición de mercado que les permitirá partir con mucha ventaja cuando Chile legalice y regule el juego y las apuestas en línea. Este punto es crítico, ya que inevitablemente desincentiva la inversión y la participación de operadores de prestigio, tanto nacionales como internacionales, en el mercado que se autoriza en el actual proyecto de ley.

Al mismo tiempo, el proyecto de ley falla en combatir el juego ilegal, que es un aspecto crucial para asegurar la integridad de la industria del juego. Sin sanciones sólidas y medidas de control, los operadores ilegales pueden prosperar, disminuyendo aún más los ingresos de los establecimientos legales. Esta ausencia de medidas podría incentivar una economía subterránea que es perjudicial tanto para el Estado como para los operadores legales.



Otra crítica fundamental es que el proyecto no incluye disposiciones eficientes para proteger a quienes tienen problemas con el juego y las apuestas, ni para promover de manera efectiva la prevención de la ludopatía en niños, niñas y adolescentes. Establece solo la existencia de un aporte de los operadores, pero no compromete una institucionalidad ni directrices claras que canalicen dichos aportes e implementen la promoción del juego responsable. De igual manera, se echa de menos la vinculación de este asunto con el sistema de salud y los prestadores.

Desde una perspectiva económica, el proyecto de ley parece no considerar las implicaciones más amplias de una regulación que respete las actuales reglas del juego y que podría facilitar un entorno menos competitivo y atractivo para los operadores locales. En efecto, el Estado de Chile se comprometió con los inversionistas que operan legalmente casinos físicos en Chile a erradicar el juego ilegal —físico y online— a cambio de un impuesto especial y una oferta económica. De manera que, al autorizarse un nuevo marco regulatorio, se cambian las reglas comprometidas para mantener un mercado justo para todos los participantes.

En conclusión, para que el proyecto sea eficaz, debería revisarse a fondo para incluir regulaciones específicas que nivelen el campo entre todos los tipos de operadores y promuevan el juego responsable, protegiendo al público del juego ilegal y sus consecuencias. También es fundamental implementar medidas que faciliten la coexistencia de operadores nacionales con las compañías internacionales, sin sacrificar la integridad y estabilidad del mercado local. Ω

AVANZA PROYECTO DE LEY PARA COMBATIR EL FRAUDE EN INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS (BOLETÍN: 17387-25)

En un paso significativo hacia la regulación del mercado de vehículos en Chile, la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados se prepara para votar en particular el Proyecto de Ley que busca establecer la inscripción provisoria de vehículos motorizados importados y la cancelación de su inscripción definitiva en casos de pérdida total. Esta iniciativa, aborda los vacíos normativos que han facilitado el fraude, particularmente en relación con la duplicidad de patentes.

El proyecto tiene como finalidad principal cerrar las puertas al crimen organizado, que ha logrado reinscribir vehículos y perpetuar la práctica del fraude. Para ello, se establecen nuevas obligaciones tanto para propietarios como para aseguradoras e importadores, junto con la introducción de multas por el incumplimiento de la normativa vigente.

Entre las obligaciones más relevantes incluidas en el proyecto se encuentra la exigencia de que, en caso de pérdida total de un vehículo, ya sea por destrucción o por un accidente que lo haga irreparable, el propietario o la aseguradora deberán informar al Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo máximo de 15 días. Además, se establece que las patentes deben ser devueltas al Registro Civil dentro de un plazo de 10 días posterior a la cancelación de la inscripción. Los importadores también deberán reportar los datos relevantes de los vehículos en un plazo de 15 días desde su ingreso al país.

Sin embargo, se han planteado observaciones fundamentales que deben ser consideradas para asegurar la efectiva implementación del proyecto. Uno de los desafíos es la falta de claridad en la normativa respecto de quién deberá realizar la declaración de pérdida total en el caso de vehículos no asegurados. Para esto, se ha sugerido establecer un procedimiento específico que garantice la formalidad y confianza en estos trámites.

También se ha señalado la necesidad de revisar los plazos establecidos para la notificación de la pérdida total, sugiriendo que sean coherentes con la circular de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que estipula un plazo hasta el día 20 del mes siguiente a la declaración. Además, las multas contempladas podrían resultar desproporcionadas, considerando que recaerían sobre la compañía de seguros y los propietarios.

Si bien se valora la intención de fortalecer el sistema, es importante evaluar el impacto que estas nuevas exigencias podrían tener sobre las operaciones de los intervinientes y el mercado automotriz en su conjunto.

Con estos ajustes a la iniciativa, Chile avanza hacia un sistema más seguro y transparente en la gestión de vehículos motorizados, contribuyendo a la protección de los ciudadanos y a la integridad del mercado automotriz. Ω

PRIMERA SESIÓN BANCADA TRANSVERSAL COOPERATIVA. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

La Cámara de Diputadas y Diputados fue escenario de la primera sesión de la Bancada Transversal Cooperativa el pasado martes 22 de abril. En dicha instancia, Rodrigo Silva, presidente de la Asociación Nacional de Cooperativas, ofreció un análisis detallado sobre el panorama actual de las cooperativas en Chile, respondiendo además a las inquietudes de los parlamentarios asistentes.

Durante su intervención, Silva destacó que todas las cooperativas son empresas que fomentan un crecimiento más inclusivo y participativo, distinguiendo su modelo empresarial como uno diferente al tradicional. Silva también agradeció el reconocimiento legislativo otorgado a la identidad propia del modelo empresarial cooperativo, a través de diversas leyes recientes.



Con un crecimiento del 55% en los últimos cinco años, actualmente operan 2.104 cooperativas en Chile. Destacando que este crecimiento no es meramente económico, sino que engloba un impacto social significativo, evidenciado en su alcance en diversos sectores productivos del país.

La sesión contó con la participación de destacados miembros de la Bancada Transversal Cooperativa, entre ellos Joanna Pérez, Alberto Undurraga, Raúl Leiva, Leonardo Soto, Miguel Ángel Calisto, Clara Sagardia, Víctor Pino, Héctor Barría, Ana María Bravo y Marlene Pérez. Los parlamentarios mostraron interés y compromiso con el fortalecimiento del modelo empresarial cooperativo, que genera impacto económico y social. Ω

PROYECTOS DEL MES

PROYECTOS INGRESADOS SENADO

- Modifica la Carta Fundamental, para reconocer en la Constitución Política de la República el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el sistema electoral. **(Boletín 17506-07).**
- Modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la protección de determinados antecedentes de un proceso penal, y tipificar su divulgación indebida. **(Boletín 17484-07).**
- Modifica el Código Penal, con el objeto de tipificar el delito de esclavitud. **(Boletín 17483-07).**
- Modifica la Ley de Migración y Extranjería, en materia de acreditación de requisitos de los procedimientos migratorios que indica. **(Boletín 17464-06).**

PROYECTOS INGRESADOS CÁMARA DE DIPUTADOS

- Agrava penas y dispone medidas de seguridad en favor del personal de Gendarmería de Chile. **(Boletín: 17517-25).**
- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, la asignación familiar y maternal, el subsidio único familiar, y modifica otras leyes que indica. **(Boletín: 17508-05).**
- Modifica la ley N° 20.084 en materia de imputabilidad y aplicación de penas. **(Boletín: 17518-07).**
- Modifica la ley N° 21.325 en materia de requisitos para postular al beneficio de reunificación familiar. **(Boletín: 17511-06).**
- Regula la distancia mínima de torres eólicas respecto de zonas residenciales y viviendas. **(Boletín: 17512-14).**
- Impide omitir, en los certificados de antecedentes, anotaciones por delitos de violencia intrafamiliar. **(Boletín: 17513-18).**

PROYECTOS DESPACHADOS

- Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones. **(Boletín: 11175-01).**
- Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres. **(Boletín: 17040-05).**
- Establece un sistema de búsqueda y de alerta prioritaria para la identificación y localización de prófugos de la justicia. **(Boletín: 15866-07).**
- Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas. **(Boletín: 15426-29).**
- Sobre enfermedades poco frecuentes. **(Boletín: 7643-11).**

ÚLTIMAS LEYES PUBLICADAS

- Ley que autoriza el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo. **(Ley 21.734).**
- Ley que modifica la ley N° 21.442, de propiedad inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70. **(Ley N° 21.742).**
- Ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población. **(Ley N° 21.741).**
- Ley que modifica el código de aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la dirección general de aguas. **(Ley N° 21.740).**



OPINIÓN LEGISLATIVA



Por: Jorge Burgos
Abogado
Ex Ministro del interior
Ex Diputado de la República

UN DEBATE DE SEGURIDAD INTERIOR SERIO

Hace más de dos décadas nuestra sociedad se siente insegura. Por cierto, dicha sensación ha ido creciendo, no siempre de la mano de los índices de victimización. En esas mismas décadas ha habido gobiernos de distintos signos ideológicos; todos, en esta materia, han terminado al debe. De hecho, ninguno, salvo por pura autocomplacencia, puede argüir que tuvo éxito al respecto.

Muy pronto, los interesados en presidir el país para el cuatrienio 2026-2030 deberán mostrar sus planes programáticos, sus propuestas de políticas públicas. La seguridad ocupará un lugar relevante, la cuestión es qué tipo de debate tendremos.

¿Será esta una oportunidad de debatir en serio? ¿Será esta la oportunidad de reconocer los avances de los que entregan la posta? ¿Será esta la oportunidad de propuestas serias para los no pocos pendientes? Veremos si es el tiempo de trabajar en serio y evitar el populismo fácil en búsqueda de votos, que muy luego serán los primeros en desilusionarse.

Llevamos mucho tiempo, y sin buenos resultados, culpando al que ejerce el poder y prometiendo que, cuando a mí me corresponda el ejercicio del mandato popular, la situación, calificada como catástrofe, mejorará a corto plazo. Aquello no ha resultado.

Cómo salir de estas galimatías recurrentes, hay ahí un desafío ineludible si de verdad se quiere, gradual y persistentemente, salir del incordio instalado. Es indudable que la actual administración, en materia de seguridad y orden público, comenzó su ejercicio de manera del todo reproachable, con seguridad marcada por una carga ideológica y emocional, justificando los hechos acaecidos a partir de octubre del 19. Ahí está el titular «Hay que refundar Carabineros», jamás acompañado de rigor analítico y propositivo. Ahí está la mirada contemplativa de los grupos delictivos de la denominada macro zona sur, por citar dos ejemplos de varias impropiedades discursivas.

Sin embargo, después del rotundo fracaso del intento de la primera propuesta de nueva constitución, ello cambió sustancialmente, por convicción o conveniencia —eso daría para otro análisis—, pero lo cierto es que cambió y para bien. Las autoridades que asumieron la tarea de la seguridad pública dejaron

atrás los discursos refundacionales y respaldaron a los Agentes del Estado encargados de la seguridad pública. Paralelamente con ello, con la disposición de buena parte de la oposición, se pudo concretar el despacho legislativo de una agenda de seguridad que fortaleció la capacidad de acción del Estado a la hora de ejercer la pretensión punitiva.

Ahí están, como leyes, entre otras, la creación de un Ministerio de Seguridad de competencia única que reemplaza al actual encargado de la seguridad donde la pluralidad de roles hacía compleja su buena expedición. Una nueva ley que tipifica y penaliza el terrorismo, conforme a buenas y modernas experiencias de derecho comparado.

El Estado, al menos desde el punto de vista orgánico, está mejor preparado para enfrentar el creciente fenómeno del crimen, en particular el organizado para la comisión de ilícitos de magnitud. Falta, qué duda cabe, si queremos empezar a percibir resultados concretos en la disminución de la inseguridad que nos afecta y limita cotidianamente nuestra libertad de desplazamiento.

Pero esos pendientes, legislativos o de decisiones políticas y administrativas, requieren de una disposición política, de voluntad para entender que aquí no hay espacio para el populismo o la oferta electoral fácil de anunciar y compleja de aplicar.

Sabemos que los tiempos de campaña son poco halagüeños a la hora de pedir rigor; sin embargo, la experiencia de las últimas décadas debería hacer rectificar el modo usual de las campañas. Eso pesa más para las candidatas que tienen la mayor opción de gobernar. Propuestas destinadas a modernizar nuestras policías, instituciones insustituibles pero ancladas en el tiempo, resultan ineludibles. Auditorías de terceros que den cuenta de fortalezas y debilidades de su funcionamiento tampoco pueden seguir esperando. Cómo vamos a mejorar nuestra capacidad de inteligencia y contrainteligencia frente a fenómenos criminales crecientes. Solo dos ejemplos de los pendientes, para significar la importancia de la tarea.

Pueda ser que seamos capaces de dar un tono propositivo a la discusión, de continuidad donde corresponda, y nuevos énfasis en los pendientes. No es mucho pedir. □

DIALOGAR ES LEY

Susana Jiménez

Presidenta de CPC

«Tenemos el sistema más engorroso de toda la OCDE en materia de permisos»

En una enriquecedora entrevista con Revista Monitor Legislativo, Susana Jiménez, presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y destacada líder en el ámbito empresarial, ofrece sus perspectivas sobre la agenda legislativa actual, abordando los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector empresarial para el desarrollo económico sostenible y el bienestar general de nuestro país.

¿Cuáles cree que son los principales desafíos productivos que enfrentará la CPC durante su administración y qué estrategias se están implementando para afrontarlos?

Yo diría que el principal desafío que enfrenta el mundo empresarial y Chile en general es retomar el crecimiento económico, que ha estado muy atargado en los últimos 10 años y con perspectivas poco auspiciosas. Sobre todo, considerando que el Comité de PIB Tendencial pronostica un 1,8% de crecimiento para los próximos 10 años. Eso claramente es insuficiente y aleja nuestras posibilidades de alcanzar niveles mayores de desarrollo. Por supuesto, también tiene repercusiones en las oportunidades que tiene la gente para encontrar mejores empleos, mayores salarios, acceder a vivienda propia, etc.

Entonces, el principal desafío, sin lugar a dudas, es el crecimiento. En ese sentido, como gremio empresarial, nosotros no solo vamos a mantenernos muy activos en las discusiones de políticas públicas, en las tramitaciones legislativas, y en las conversaciones con las autoridades, sino que también, aprovechando un año electoral como este que permite mirar un poco más allá con propuestas de mediano plazo, decidimos conformar grupos de trabajo y hemos lanzado la iniciativa llamada “Motores para el Crecimiento Sostenible”, que busca presentar propuestas concretas de política pública que consideramos podrían influir en términos de perspectivas de crecimiento.

Estamos muy activos en eso, junto con todo lo coyuntural que es esencial para este gremio: haciendo en aquellas decisiones que pueden hacer de Chile el país que queremos que sea. Un país donde queremos que crezcan nuestros hijos, donde hayan más oportunidades, y donde podamos desarrollar nuestro trabajo y emprendimiento. Eso requiere un reimpulso del crecimiento que nos resulta fundamental.

¿Qué opinión tiene de la Reforma de Pensiones y del impacto de la misma en la producción y el comercio?

Creo que es un hito importante haber podido lograr un acuerdo después de tantos años, donde había un diagnóstico inicial de la necesidad de aumentar las tasas de cotización, porque teníamos una tasa que es baja en un proceso en el cual, afortunadamente, ha ido aumentando la expectativa de vida, pero que, en lo concreto, significa que son más años los que hay que cubrir con los ahorros de la etapa activa de cada trabajador y trabajadora. Por lo tanto, había un diagnóstico común en

ese aspecto y, por supuesto, miradas discrepantes entre quienes defendían y siguen defendiendo el sistema de capitalización individual vigente, hasta aquellos que querían, de alguna manera, adoptar la consigna de “No más AFP” y generar un sistema estatal más del tipo reparto que de capitalización individual.

Yo creo que haber logrado un acuerdo entre dos posiciones bastante discrepantes es un mérito en sí mismo; se logró aumentar la tasa de cotización. A mi parecer, es positivo que se haya consolidado el sistema de capitalización individual, porque es el único sistema que realmente es sostenible en el tiempo y que promueve el ahorro para mejorar las pensiones de las personas. Además, se profundiza nuevamente el mercado de capitales, que se vio muy mermado con el retiro de los fondos que experimentamos hace un par de años. Por supuesto, en ese proceso de búsqueda de convergencia entre posiciones tan dispares, se incluyeron elementos adicionales, algunos mejores que otros.

Creo que era bueno lograr un acuerdo de compensación entre hombres y mujeres, que permitiera asimilar las pensiones entre quienes ahorran lo mismo durante su vida activa y cuyo diferencial se produce simplemente por una condición y no por una decisión de ahorro: la mayor expectativa de vida de las mujeres respecto a los hombres. Probablemente, si de mí hubiera dependido, la figura de un rol más activo del IPS sería más dudosa, sobre todo porque creo que es un paso hacia una dirección que no es buena: incluir en este sistema a un actor estatal. Siempre hay que resguardar que las condiciones sean las mismas para privados y para un ente público, y eso dependerá mucho de la implementación.

Otro elemento que se incluyó en el acuerdo es la licitación de carteras. Tenía una legítima discrepancia al respecto, pero se logró resolver a través de un sistema en el cual las personas puedan decidir, tanto ex ante como ex post, si desean participar del proceso licitatorio. Y, por supuesto, esta cotización adicional —ya que siempre se habló del 6% y terminó siendo un 7%— tiene un impacto. Me parece que ese adicional, que se implementó a través del 2,5% destinado a este seguro social, no está plenamente justificado desde el punto de vista de financiar el seguro de invalidez y sobrevivencia, más esta compensación que mencioné anteriormente. Por lo tanto, de alguna manera, constituye una suerte de impuesto al trabajo que encarece la cotización.

Los 6 puntos en un plazo razonable de 12 años ya estaban internalizados. Fue más en un poco menos de tiempo, entre 9 y 11 años como máximo, y eso, sin duda, es una variable de costo que se asume porque se requería mejorar las pensiones, pero no es inofensivo para el mercado laboral.

¿Cree necesario mejorar la gestión legislativa en los proyectos relacionados con la permisología, para evitar la excesiva burocracia y así lograr una mayor inversión en el país? ¿Cree que los ajustes propuestos en la segunda fase de la modificación del reglamento del SEIA, que pretenden hacer más eficiente el proceso de evaluación al integrar trámites de Permisos Ambientales Sectoriales (PAS), contribuyen a lo anterior?

Separaré los dos proyectos, ya que no son equivalentes. En cuanto a los permisos sectoriales, hemos sido bastante apoyadores. El diagnóstico actual es claro: tenemos el sistema más engorroso de toda la OCDE en materia de permisos, lo que no significa una mejor protección. Hemos llegado a una situación de complejidad con numerosos permisos, plazos y costos que dificultan los proyectos de inversión, y eso debe solucionarse. El proyecto de ley que impulsa el Ministro de Economía busca racionalizar estos procesos, permitir la obtención de permisos de forma paralela y hacer un seguimiento en línea, lo cual es fundamental, ya que no puede ser que en Chile nos demoremos tanto en estos trámites. Es importante considerar cuántos proyectos quedan atrapados en esta burocracia.

En cuanto al SEIA, este ha seguido un camino diferente. Aunque comenzó con la aspiración de acortar plazos, la propuesta inicial tenía una agenda ambiental que compensaba mejoras. A lo largo del proceso, el proyecto ha mejorado y se han corregido varios puntos, pero todavía persisten dudas. No nos parece adecuado quitar atribuciones al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, ya que es una instancia que permite analizar cambios normativos desde una triple mirada de sostenibilidad: económica, social y ambiental. Este intercambio entre ministros de diversas carteras es valioso. Aunque se han hecho avances, aun quedan temas pendientes que se pueden perfeccionar.

¿Recientemente, el Ministro Mario Marcel ha señalado que no prosperará dentro de la agenda del Ejecutivo una rebaja al impuesto corporativo al 24%. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Efectivamente, el ministro de Hacienda ha anunciado que no va a prosperar la idea de un proyecto de ley que busque rebajar el impuesto corporativo, lo cual lamentamos porque hubiésemos querido ver una iniciativa pro crecimiento y pro inversión como es la reducción de la carga impositiva a las empresas, que tienen hoy día en Chile un impuesto más alto incluso que el promedio de la OCDE y países desarrollados. Entendemos, sí, que en un año electoral eso se vuelve particularmente complejo, y esta es una discusión que hay que tener con mucha altura de mira y seriedad. Esperamos que el consenso que se había logrado en torno a la necesidad de bajar el impuesto corporativo prospere en iniciativas futuras.

En su opinión, ¿Considera necesaria una reforma al sistema político que conlleve a que en el Congreso exista una menor fragmentación?

Sí, definitivamente. Creo que hoy en día esto ya constituye un diagnóstico compartido. Considero que fue la parte del segundo borrador constitucional que más consenso generaba, porque lo cierto es que en 10 años pasamos de tener 8 partidos a 20, y eso hace muy difícil gobernar y ejecutar los programas de los gobiernos democráticamente electos. Me parece que es algo completamente necesario y que, ojalá, se pudiera avanzar en ello. Aunque los diagnósticos son compartidos, los instrumentos a menudo no cuentan con tanto consenso, lo que ha generado polémica, especialmente por la ausencia de un umbral mínimo en las indicaciones para obtener representación parlamentaria, algo que considero era parte de ese consenso previo. Sin embargo, creo que debe existir la voluntad de legislar, ya que hay conciencia en todos los espectros políticos de que esta situación hace muy difícil llevar adelante los programas y agendas de gobierno.

¿Cuál es su expectativa para este nuevo ciclo legislativo? ¿Considera que hay iniciativas que deberían ser priorizadas por el Parlamento?

Creo que varios de los temas de los que hemos hablado, como la reforma electoral y los permisos sectoriales para los proyectos de inversión, son iniciativas que deben estar priorizadas en la agenda.

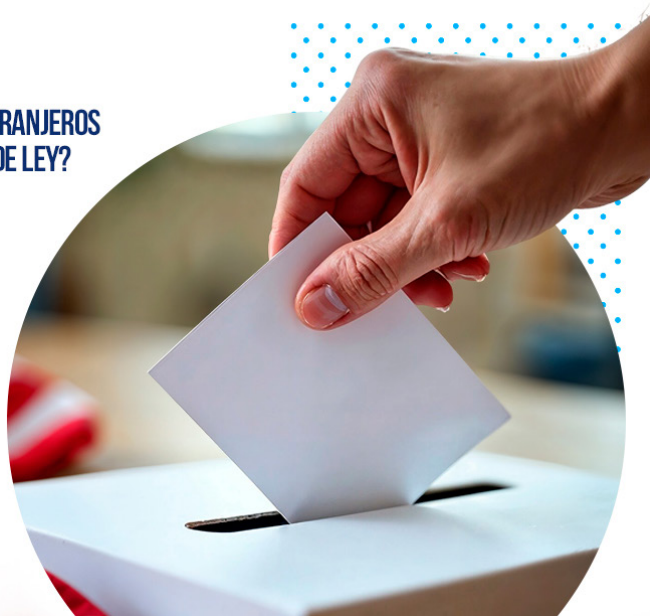
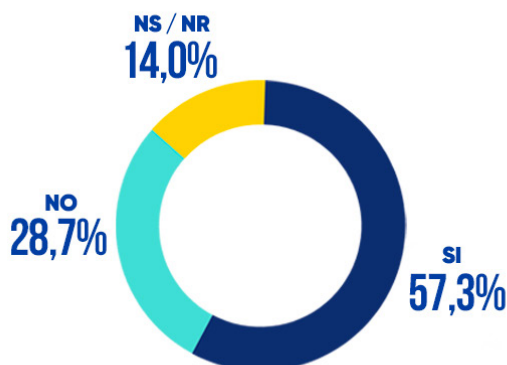
Escuché a la ministra del Trabajo mencionar que ahora también el Ejecutivo, va a priorizar el proyecto de Sala Cuna, algo con lo que coincido que es importante legislar. Hay que analizar bien la forma en que se financia. Proponer hoy una iniciativa financiada nuevamente con más cotizaciones genera un costo excesivo para un mercado laboral que sigue con un 8% de desempleo y una informalidad que no baja. Sin embargo, sin duda, es una reforma que está bien que se priorice para poder, de una vez, mejorar las oportunidades de acceso laboral de las mujeres.

Diría que eso es lo más relevante, y ojalá una reforma tributaria que reduzca la carga tributaria nos convierta en un país más competitivo y mueva la aguja hacia el crecimiento que el país necesita.



ESTUDIO DE PERCEPCIÓN PÚBLICA

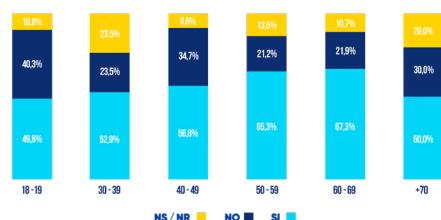
¿ESTÁ DE ACUERDO CON LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN PROCESOS ELECCIONARIOS A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE LEY?



En el contexto de la discusión del voto de extranjeros en procesos electorales en Chile, una encuesta elaborada por **Acierta Consultores y Conecta 360**, para **Revista Monitor Legislativo**, reveló tendencias significativas en las opiniones de los habitantes de la región Metropolitana y la región de Valparaíso. La encuesta, que analizó las respuestas de 600 personas a través de entrevistas telefónicas efectivas, arroja luz sobre las preferencias de los ciudadanos en torno a esta materia.

¿ESTÁ DE ACUERDO CON LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN PROCESOS ELECCIONARIOS A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE LEY? (POR RANGO DE EDAD)

Solo entre los jóvenes menores de 29 años no se observa un apoyo mayoritario a la medida de limitar la participación electoral de los extranjeros en Chile.



El estudio revela que el 57% de los chilenos aboga por imponer restricciones al sistema de votación para extranjeros. Este dato no implica necesariamente una oposición total al derecho al voto de los inmigrantes, sino un deseo de establecer ciertos requisitos que regulen su participación.

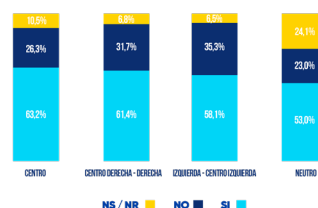
El interés por delimitar el voto extranjero puede interpretarse como una percepción del voto como un derecho valioso, sugiriendo que los chilenos desean asegurar que el acceso al mismo sea regulado. Las propuestas de regulación pueden incluir la exigencia de ciertos años de residencia en el país, la obtención de la nacionalidad, u otras condiciones relacionadas.

El análisis también destaca que esta postura trasciende divisiones políticas, ya que más del 50% de los encuestados de todas las orientaciones políticas apoyan la idea de establecer límites.

Sin embargo, se observan diferencias de género: más del 65% de los hombres respalda las restricciones al voto extranjero, frente al 48,4% de las mujeres, lo que sugiere que las mujeres tienen mayores niveles de tolerancia en este aspecto.

¿ESTÁ DE ACUERDO CON LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN PROCESOS ELECCIONARIOS A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE LEY? (POR COLOR POLÍTICO)

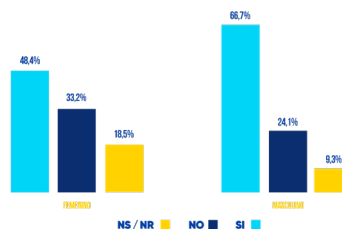
Sin importar el color político, la postura a favor de limitar la participación electoral de los extranjeros es mayoritaria, generando una base de apoyo sólida desde el punto de vista de la ciudadanía.



Estos resultados subrayan la necesidad de una agenda legislativa clara que defina los criterios para la participación de votantes en diferentes tipos de elecciones. Es interesante notar, además, que los votantes de derecha, aunque uno podría esperar una mayor tolerancia hacia el voto extranjero debido al perfil diverso de sus apoyos, también muestran una tendencia significativa hacia la regulación.

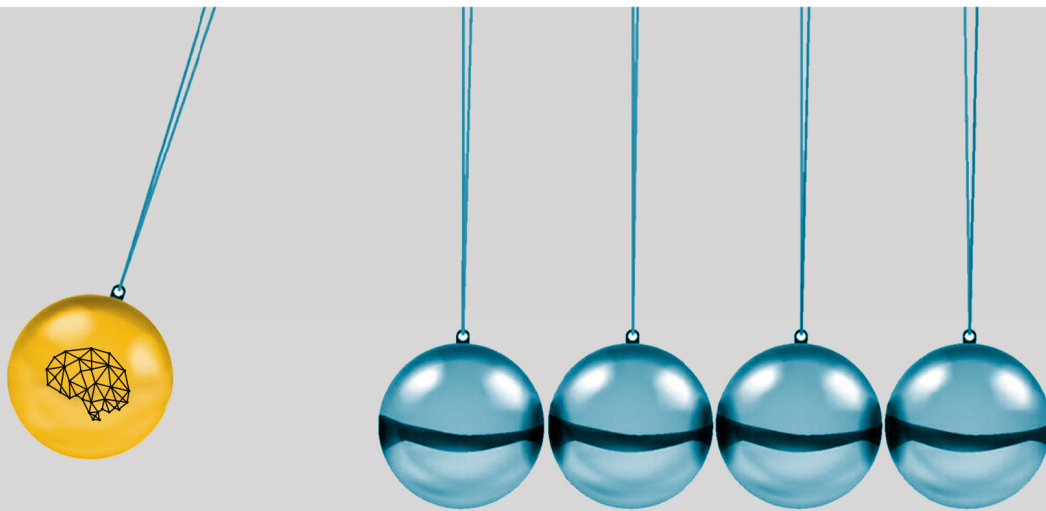
¿ESTÁ DE ACUERDO CON LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EXTRANJEROS EN PROCESOS ELECCIONARIOS A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE LEY? (POR SEXO)

Existe un sesgo de opinión entre hombres y mujeres, donde esta medida cuenta con un apoyo mayoritario entre los hombres.



En resumen, este análisis plantea la importancia de un debate informado sobre las políticas que deberían regir el derecho al voto de los extranjeros en Chile y resalta el valor cultural que los ciudadanos otorgan al ejercicio democrático.

Revisa el estudio completo en:
www.aciertaconsultores.cl/publicaciones

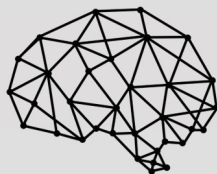


Incidencia con *Impacto*

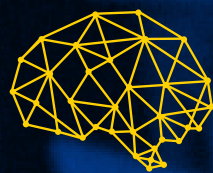
En **Acierta Consultores**®, somos una empresa de consultoría, que se caracteriza por ser una facilitadora de soluciones y asesorías en materias públicas y privadas, dirigidas a gremios y empresas.

Nos especializamos en áreas como; seguimiento, análisis e incidencia legislativa, vinculación con el medio y comunicación estratégica.

Nos distinguimos principalmente, por ser una agencia boutique de especialización y por la capacidad de solucionar de manera efectiva nudos críticos que requieren de una propuesta jurídica comunicacional integral, la que es desarrollada por nuestro equipo interdisciplinario de profesionales, con amplia experiencia en asuntos públicos, regulatorios, corporativos y sectoriales.



**ACIERTA
CONSULTORES**®
ASESORÍA LEGAL INTELIGENTE



ACIERTA
CONSULTORES
ASESORÍA LEGAL INTELIGENTE

WWW.ACERTACONSULTORES.CL
MONITORLEGISLATIVO@ACERTACONSULTORES.CL

Monitor Legislativo es un producto de **ACIERTA** CONSULTORES © | 2025.